

BOLETIN OFICIAL



DEL MINISTERIO DE DEFENSA

DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

ORDENES

ALTO ESTADO MAJOR



CUERPO GENERAL AUXILIAR DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Destinos

Convocado concurso de méritos número 2/1977 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, por Orden de 20 de diciembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 309), de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado», núm. 88, de 5 de abril), y el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, en relación con el artículo segundo de la Ley 103/1966, de 28 de diciembre, y a propuesta de la Junta Permanente de Personal, he tenido a bien disponer:

Primero.—Desestimar las solicitudes formuladas por los funcionarios:

02AM01228. Merino Louis-Barbe, Carlos; por solicitar vacante que corresponde al mismo Ejército y localidad donde está destinado, base tercera de la Orden de convocatoria.

02AM02700. García Solla, Isolino; por solicitar vacantes no relacionadas en el anexo I de la Orden de convocatoria.

01AM01237. Dueñas Riera, Enrique.
01AM00478. Hernández García, María Rosa; por no pertenecer al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, base primera de la Orden de convocatoria.

Segundo.—Declarar reingresado al servicio activo, procedente de la situación de excedencia voluntaria, al funcionario:

02AM01678. García Sánchez-Cerrudo, Serafín.

Tercero.—Destinar a los funcionarios que se expresan en la relación anexa a esta Orden a los Ejércitos y localidades que se citan como consecuencia de la adjudicación de las vacantes anunciadas.

Cuarto.—Por la Jefatura Superior de Personal del Ejército, el Departamento de Personal, Reclutamiento y Detachones de la Armada y el Mando de Personal del Aire, se dará cuenta al Alto Estado Mayor (Junta Permanente de Personal) de los destinos ad-

judicados dentro de cada localidad, a los funcionarios que han obtenido plaza en su Ejército.

Quinto.—El cese del funcionario que obtenga nuevo destino a consecuencia de este concurso se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa», «Diario Oficiales de cada Ejército, de los funcionarios adscritos a cada uno de ellos. La toma de posesión del destino deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas, a partir del día siguiente del cese, si radica en la misma localidad que el destino anterior, o en el plazo de un mes, si se trata de distinta localidad, todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar.

Sexto.—Los jefes de los Centros o dependencias donde han de causar baja o alta los funcionarios afectados por la resolución del concurso de méritos, diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviándose copia autorizada de los mismos al Alto Estado Mayor (Junta Permanente de Personal) en el mismo día en que se extiendan.

Madrid, 30 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

RELACION ANEXA — CONCURSO NUMERO 2/77

Destino concedido, localidad	Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Ha de cesar en	
			Ejército	Localidad
<i>Ejército</i>				
AB-Albacete	02AM04141	Sajardo Roncero, Sergia	Ejército	MD-Madrid.
BU-Burgos..	02AM04015	Martínez Olmedo, María Cristina	Ejército	MD-Madrid.
GP-San Sebastián	02AM01355	Sánchez Fernández, Fernando	Ejército	BU-Burgos:
GR-Granada	02AM03531	Hernández Gelsol, Esteban	En destino provisional.	
GR-Granada	02AM04056	Molina Crespo, Berta	Ejército	SE-Sevilla.
LO-Logroño	02AM00768	Sáenz Fernández, Felipe	Aire	LO-Logroño.
MD-Madrid.	02AM03489	Lucas Bonilla, María Begoña de	Marina	MD-Madrid.
MD-Madrid.	02AM03742	Salgado Llorente, Milagros	Marina	MD-Madrid.
MD-Madrid.	02AM04045	Ordas Pérez, María del Rosario	Ejército	TO-Toledo.
ST-Santander	02AM04033	Ruiz Calderón, María Matilde	Ejército	BN-Barcelona.
TF-Santa Cruz de Tenerife.	02AM03312	Hidalgo Rodríguez, José Luis	Aire	SA-Salamanca.
TF-Santa Cruz de Tenerife.	02AM03968	Espuig Baldoví, Francisco	Ejército	MD-Madrid.
<i>Marina</i>				
Al-Benidorm	02AM00590	Galtier Casanova, José María	Marina	TF-Santa Cruz de Tenerife.
CA-Cádiz	02AM01027	Gutiérrez Aguilar, Francisco	Marina	CA-San Fernando.
CN-El Ferrol del Caudillo	02AM00156	Méndez Oya, Francisco Angel	Marina	GC-Las Palmas de Gran Canaria.
CN-El Ferrol del Caudillo	02AM03941	Gelpi Pena, Angela Dolores	Marina	MD-Madrid.
MD-Madrid.	02AM00256	García Sánchez, Aurora Veneranda	En destino provisional.	
MD-Madrid.	02AM00330	Monrubia Tojeiro, María del Carmen	En destino provisional.	
MD-Madrid.	02AM01398	Alvarez Vivas, Isidro	Aire	MD-Madrid.
MD-Madrid.	02AM02524	Verdeguer Rivero, Manuel	Aire	MD-Madrid.
MD-Madrid.	02AM03578	Rodríguez Baena, Silvia Cristina	En destino provisional.	
TA-San Carlos de la Rápita	02AM03960	Talarn Sabaté, Andrés	Marina	TA-Tarragona.
TA-Tarragona	02AM03522	Serrano Torla, Rodolfo	Aire	ZG-Zaragoza.
TF-Los Cristianos	02AM00752	Sánchez Pardo, Francisco	Marina	PO-Villagarcía de Arosa.
<i>Aire</i>				
CA-Cádiz	02AM00515	Casanova Gómez, Manuel	Marina	CA-San Fernando.
CA-Morón	02AM02380	Ramírez Delgado, José	Aire	SE-Sevilla.
GC-Las Palmas de G. Canaria.	02AM02074	Fernández Berrocal, Aurora Pilar	Aire	MD-Madrid.
MD-Madrid.	02AM00055	Gómez Estanillo, María Teresa	En destino provisional.	
MD-Madrid.	02AM01678	García Sánchez-Cerrudo, Serafin.	De excedencia.	
MD-Madrid.	02AM01768	Nieto Antolinos, José	Aire	MU-San Javier.
MD-Madrid.	02AM02462	Ferrex Conde, María	Subsecretaría de Aviación Civil.	
MD-Madrid.	02AM03639	Arranz Melero, María del Carmen	Marina	MD-Madrid.
MD-Madrid.	02AM03975	Rubio Suárez, María del Pilar	Aire	SE-Sevilla.
MD-Madrid.	02AM04046	Millorete León, María del Carmen	Aire	GC-Las Palmas de Gran Canaria.
MD-Madrid.	02AM04053	Pérez Reyes, María Dolores	Aire	ZG-Zaragoza.
MD-Madrid.	02AM04067	Rábago Gil, José Félix	Aire	GC-Las Palmas de Gan Canaria.
ZG-Zaragoza	02AM01269	Pérez Cebrián, Rafael	Ejército	ZG-Zaragoza.
ZG-Zaragoza	02AM01845	Pampillón Iglesias, José Luis	Ejército	ZG-Zaragoza.
ZG-Zaragoza	02AM01873	Revuelta Urdaniz, María Felisa	Ejército	ZG-Zaragoza.

(Del B. O. del E. n.º 34, de 9-2-1978.)

CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO DE LA ADMINISTRACION MILITAR

Destinos

Convocado concurso de méritos número 1/1977 para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Administrativo de la Administración Militar, por Orden de la Presidencia del Gobierno de 31 de octubre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» número 277), de conformidad con lo preceptuado en el Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, aprobado por Decreto 703/1976, de 5 de marzo («Boletín Oficial del Estado» número 38, de 5 de abril) y el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, en relación con el artículo segundo de la Ley 103/1966, de 26 de diciembre, y a propuesta de la Junta Permanente de Personal, he tenido a bien disponer:

1.º Desestimar la solicitud formulada por el funcionario 02AM03462, Andrés Andrés, María Mercedes, por no pertenecer al Cuerpo General Ad-

ministrativo de la Administración Militar, base primera de la Orden de convocatoria.

2.º Declarar reingresado al servicio activo, procedente de la situación de excedencia voluntaria al funcionario 01AM01715, Miralles Calafell, Juan Ignacio.

3.º Destinar a los funcionarios que se expresan en la relación anexa a esta Orden a los Ejércitos y localidades que se citan como consecuencia de la adjudicación de las vacantes anunciadas.

4.º Por la Jefatura Superior de Personal del Ejército y el Mando de Personal del Aire se dará cuenta al Alto Estado Mayor (Junta Permanente de Personal), de los destinos adjudicados dentro de cada localidad, a los funcionarios que han obtenido plaza en su Ejército.

5.º El cese del funcionario que obtenga nuevo destino a consecuencia de este concurso se producirá en el plazo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del

Ministerio de Defensa», «Diario Oficial» de cada Ejército, de los funcionarios adscritos a cada uno de ellos. La toma de posesión del destino deberá realizarse dentro de las cuarenta y ocho horas a partir del día siguiente del cese si radica en la misma localidad que el destino anterior, o en el plazo de un mes si se trata de distinta localidad, todo ello con arreglo a lo dispuesto en los artículos 88 y 89 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar.

6.º Los Jefes de los Centros o dependencias donde han de causar baja o alta los funcionarios afectados por la resolución del concurso de méritos, diligenciarán los títulos o nombramientos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese o posesión, enviándose copia autorizada de los mismos al Alto Estado Mayor (Junta Permanente de Personal) en el mismo día en que se extiendan.

Madrid, 24 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

RELACION QUE SE CITA

Concurso número 1/77

Destino concedido — Localidad	Número Registro Personal	Apellidos y nombre	Lugar de cesar en	
			Ejército	Localidad
<i>Ejército</i>				
BL-Palma de Mallorca	01AM00670	Lohara Estrades, Bernardo	En destino provisional.	
BL-Palma de Mallorca	01AM01715	Miralles Calafell, J. Ignacio	Reingresado.	
BL-Ibiza	01AM00606	Reigada Salgado, María Amparo	Aire	GC-Las Palmas de Gran Canaria.
CA-Cádiz	01AM01732	Dávila Wesolowski, M. Concepción	Marina	PO-Tuy.
CA-Algeciras	01AM02528	López Guerrero, Miguel	Ejército	CA-Ceuta.
CX-La Coruña	01AM00787	Castillo Cebeira, Enrique	En destino provisional.	
GU-Guadalajara	01AM00809	Rodríguez Mariño, Concepción	Aire	MD-Madrid
HV-Huelva	01AM02644	Area Cuenca, Francisco	Ejército	VA-Valladolid.
<i>Aire</i>				
BN-Barcelona	01AM00386	Felz Peral, Manuela	En destino provisional.	
BN-Barcelona	01AM02226	Artal Galán, María Pilar	En destino provisional.	
CG-Las Palmas de Gran Canaria	01AM01399	Gálvez Martínez, Fernando	En destino provisional.	
MD-Madrid	01AM00216	Alconchel Ambros, María Carmen	Aire	ZG-Zaragoza.
MD-Madrid	01AM00321	Montero Gallego, Angela	En destino provisional.	
MD-Madrid	01AM01170	Meizoso López, María Celia	En destino provisional.	
MD-Madrid	01AM01817	Santos Casguero, Estefanía	En destino provisional.	
MD-Madrid	01AM01857	García González, Luisa	En destino provisional.	
MD-Madrid	01AM02547	Vela Fernández, Angel	Ejército	MD-Madrid
MU-San Javier	01AM00127	Lamo Santos, Mercedes de	Aire	MD-Madrid
ZG-Zaragoza	01AM02392	Martínez Aznar, Adelaida	Ejército	ZG-Zaragoza.
ZG-Zaragoza	01AM02637	López Arruti, Angel Vidal	Ejército	ZG-Zaragoza.

(Del B. O. del E. n.º 35, de 10-2-1978.)

JEFATURA DE INGENIEROS DEL EJERCITO



ESCALA HONORIFICA MILITAR DE FERROCARRILES

Bajas

Causan baja en la Escala Honorífica Militar de Ferrocarriles los jefes, oficiales, suboficial y clases de tropa pertenecientes a las empresas ferroviarias que se relacionan a continuación:

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Capitán don Alfredo Alaiz González, jefe de departamento, por fallecimiento.

Teniente don Eusebio Salas Ramírez, agregado técnico, por jubilación.

Teniente don Lorenzo Tola Gallego, titulado de grado medio de ascenso, por jubilación.

Alférez don Isidoro Benito Sánchez, oficial de Oficina, por fallecimiento.

Alférez don José Bueno Lobo, jefe de estación, por jubilación.

Alférez don Manuel Hurtado Sanz, jefe de estación, por jubilación.

Alférez don Timoteo Moreno Torcal, interventor en ruta, por jubilación.

Alférez don Jesús Roca Fandiño, jefe interventor en ruta, por jubilación.

Subteniente don José Melgosa Bermejo, factor de circulación, por excedencia voluntaria.

Subteniente don Manuel Pérez Centoira, interventor en ruta, por fallecimiento.

Brigada don Demetrio Domínguez Martín, jefe de tren, por jubilación.

Brigada don Salvador García Abreu, factor-encargado, por jubilación.

Brigada don Ramón García López, oficial de oficina por fallecimiento.

Brigada don Juan López Rey, maquinista, por fallecimiento.

Brigada don José Luaces Roca, factor encargado, por jubilación.

Brigada don Felipe Roldán Camino, maquinista, por fallecimiento.

Brigada don Santiago Sagüillo Mora, maquinista, por fallecimiento.

Sargento primero don Matías Urrea Meca, factor, por excedencia voluntaria.

Sargento primero don Fabián Villena del Valle, factor por excedencia voluntaria.

Sargento don Eugenio Castiñas Hernández, operador máquina-vía, por fallecimiento.

Sargento don Antonio Lobo Prada, jefe de equipo, por fallecimiento.

Sargento don Emilio Marcos de León Zarceño, ayudante de maquinista, por excedencia voluntaria.

Sargento don Salvador Muñoz Co-

rredera, guardafrenos, por incapacidad permanente.

Sargento don Armando Vallejo San Millán, factor, por fallecimiento.

Sargento don Benjamín Villegas Pérez, maquinista, por fallecimiento.

Cabo primero Marcos Delgado Reyes, ayudante de línea electrificada, por excedencia voluntaria.

Cabo primero Angel González Gutiérrez, ayudante de línea electrificada, por excedencia voluntaria.

Cabo Miguel Lázaro Val, oficial electricista, por fallecimiento.

Compañía Metropolitano de Madrid

Sargento don Saturnino García de la Parra Pérez, conductor, por jubilación.

Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, S. A.

Soldado Joaquín Puente Sánchez, ordenanza, por jubilación voluntaria. Madrid, 13 de enero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

(Del B. O. del E. n.º 36, de 11-2-78.)

SECRETARIA GENERAL DEL EJERCITO

Dirección de Mutilados



Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/1966, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296); las modificaciones introducidas por la Ley 20/1973, de 21 de julio (D. O. número 165); la disposición común tercera, punto dos, de la Ley 5/1976, de 11 de marzo (D. O. núm. 84), y la disposición transitoria décimosegunda del Reglamento de Benemérito Cuerpo de Mutilados, aprobado por Real Decreto 712/1977, de 1 de abril (D. O. número 91), y previa fiscalización por la Intervención, se actualizan los trienios que les corresponden a los suboficiales relacionados a continuación, con antigüedad y efectos económicos que a cada uno se les señala.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. Carlos Pernas Fernández, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de junio de 1974 y efectos

económicos de 1 de abril de 1978, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento de Infantería D. Mariano Rodríguez Rodríguez, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento de Infantería D. Antonio Rodríguez Ortega, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento de Infantería D. José Rodríguez Villares, once trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 5 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 5 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de febrero de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 28 de noviembre de 1974 (D. O. número 285), por la que se le concedieron once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 5 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de febrero de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 5 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Otro, D. Jesús González González, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 30 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 30 de julio de 1977 y efectos

tos económicos de 1 de agosto de 1977. Otro (fallecido), D. Eduardo Becerra Gómez, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 3 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 2 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Sargento de Infantería D. Félix Ardanaz Irisarri, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Artillería D. Antonio Barreiro Barreiro, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 20 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 20 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Sargento de Infantería D. Sebastián López García, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 20 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 20 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES DE GUERRA POR LA PATRIA

Jefatura Provincial de Mutilados de Madrid

Sargento de Infantería D. José Benito Ulla López, ocho trienios (cinco de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 20 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 3 de junio de 1977 (D. O. núm. 144), por la que se le concedieron once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Otro, D. Domingo González Gutiérrez,

dos trienios de tropa, con antigüedad de 23 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973. Por esta Orden se rectifica la de 4 de julio de 1974 (D. O. núm. 173), por la que se le concedieron dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1974.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. José Luis Álvarez Alonso, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Pedro Esteban Yuste, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 15 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Otro, D. Juan de Giles Navarro, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Donato Cezón Manso, un trienio de suboficial, con antigüedad de 5 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Sevilla

Sargento de Infantería D. Antonio García García, nueve trienios (tres de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 28 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, diez trienios (cuatro de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 28 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Infantería D. Rogelio Tascón Lombo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de octubre de 1972.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Otro, D. Ramiro Neira Fernández, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 17 de septiembre de 1976 (D. O. número 222), por la que se le concedieron tres trienios (uno de suboficial y dos de tropa), con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. Demetrio Fernández Fernández, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 24 de diciembre de 1976 (D. O. número 8 de 1977), por la que se le concedieron tres trienios (uno de suboficial y dos de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Teófilo Esteban Cano, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Antonio Jiménez Naranjo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 4 de diciembre de 1977.

Otro, D. Eleuterio Liberato Muñoz, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de diciembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Otro, D. Fermín Fillat Serrano, cinco trienios (cuatro de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 21 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, seis trienios (cinco de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 21 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Otro, D. Tomás Carnero García, cuatro trienios de tropa, con antigüedad de 21 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 27 de junio de 1974 (D. O. núm. 171), por la que se le concedieron cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1974.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de septiembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977.

Otro, D. Pablo Cuni Marqués, diez trienios (cuatro de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Marcial Rodríguez Castro, once trienios de tropa, con antigüedad de 4 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 4 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de agosto de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 19 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 40), por la que le fueron concedidos once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 4 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Dama mutilada permanente de guerra por la Patria, equiparada a sargento, doña Nieves Vela Hevia, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

A la misma, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Sargento de Infantería D. Manuel Ferreira García, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de marzo de 1970.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de marzo de 1973.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Sargento de Sanidad Militar don Constantino Hernández Lerín, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de septiembre de 1970 y efectos económicos de 1 de abril de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 14 de mayo de 1976 (D. O. núm. 122), por la que se le concedieron dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Sargento de Infantería D. Sebastián

Fernández Alonso, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de junio de 1966.

Al mismo, tres trienios de suboficial con antigüedad de 18 de junio de 1969.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de junio de 1972.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de junio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Sargento de Ingenieros D. Antonio Burgos Rodríguez, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Sargento de Infantería D. Mariano Lecina Sancho, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Sargento legionario D. Eusebio Gómez Pérez, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Sargento de Infantería D. Juan Monserrat Jiménez, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Otro, D. Gumersindo López Rodríguez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 7 de junio de 1964.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de junio de 1967.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de junio de 1970.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1978 (D. O. núm. 284), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Otro, D. Ramón Flórez y González, un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de noviembre de 1964.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de noviembre de 1967.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de noviembre de 1970.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de noviem-

bre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 17 de septiembre de 1976 (D. O. núm. 232), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Otro, D. José Arias Castro, un trienio de suboficial, con antigüedad de 6 de julio de 1965.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de julio de 1968.

Al mismo tres trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de julio de 1971.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977. Por esta Orden se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 297), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. César López Veiga, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de mayo de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Sargento legionario D. José Suárez Cerradelo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Sargento de Caballería D. Juan Ryo Regi, un trienio de suboficial, con antigüedad de 12 de febrero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 297), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 12 de febrero de 1977 y efectos económicos de 1 de marzo de 1977.

Otro, D. Justo Franco González, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977.

Otro, D. Manuel Alfonso Fernández Tato, un trienio de suboficial, con antigüedad de 27 de mayo de 1963.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de mayo de 1966.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de mayo de 1969.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de mayo de 1972.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976. Por esta Orden se rec-

tifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 380), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Manuel Fuentes Estrella, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. Fidel García Rosende, un trienio de suboficial, con antigüedad de 2 de marzo de 1963.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de mayo de 1966.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de marzo de 1969.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de marzo de 1972.

Al mismo cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 237), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. Sixto López Garrido, un trienio de suboficial, con antigüedad de 17 de julio de 1972.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 297), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Félix Lora García, un trienio de suboficial, con antigüedad de 14 de septiembre de 1964.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de septiembre de 1967.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de septiembre de 1970.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 14 de junio de 1976 (D. O. núm. 439), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Francisco Marín y Labasa, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de marzo de 1970.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de marzo de 1973.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 28 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Otro, D. Froilán Francisco Meca Sá-

la, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Otro, D. Manuel Moreno Sangüesa, un trienio de suboficial, con antigüedad de 7 de abril de 1963.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de abril de 1966.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de abril de 1969.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de abril de 1972.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 19 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 273), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Otro, D. Santiago Ozaeta Martínez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de septiembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de septiembre de 1976 y efectos económicos de 1 de octubre de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 14 de mayo de 1976 (D. O. núm. 122), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Otro, D. Baltasar Ramos Cruz, un trienio de suboficial, con antigüedad de 15 de marzo de 1963.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de marzo de 1966.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de marzo de 1969.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de marzo de 1972.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 15 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 20 de octubre de 1976 (D. O. núm. 257), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. Francisco Hungría y Hernández, un trienio de suboficial, con antigüedad de 16 de mayo de 1972.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 380), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Félix Huéllamo García, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de febrero de 1960.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de febrero de 1969.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de febrero de 1972.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de febrero de 1978.

Al mismo, siete trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de febrero de 1981.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de febrero de 1973.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Otro, D. Esteban García García, un trienio de suboficial, con antigüedad de 7 de junio de 1964.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de junio de 1967.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de junio de 1970.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de junio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de junio de 1976 y efectos económicos de 1 de julio de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 297), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Leónides Andrés Martínez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 2 de septiembre de 1971.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de septiembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de septiembre de 1977 y efectos económicos de 1 de octubre de 1977. Por esta Orden se rectifica la de 14 de mayo de 1976 (D. O. núm. 122), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Otro, D. Laureano Francisco Ramos Pernas, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de marzo de 1972.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de marzo de 1978 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Sargento legionario D. Sebastián Barbero García, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de diciembre de 1976 y efectos económicos de 1 de enero de 1977.

Otro, D. Pascual Cestero Jiménez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 17 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 17 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 12 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 273), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de octubre de 1976.

Otro, D. Angel Donche Luengo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Angel Donche Luengo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Angel Donche Luengo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 21 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Bernardo Serrano y Sánchez, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Sargento de Infantería D. Alejo Cabeza Arias, un trienio de suboficial, con antigüedad de 10 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977. Por esta Orden se rectifica la de 17 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 297), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Juan Ríos Guerrero, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de octubre de 1971.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de octubre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de octubre de 1977 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1977.

Otro, D. Germán Lacasa Monzón, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Otro, D. Pedro Mejía Martínez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1966.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1969.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1972.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 4 de febrero de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 79), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Sargento legionario D. Gabino Piñeras Rodríguez, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de febrero de 1966.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de febrero de 1969.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de febrero de 1972.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Sargento de Ingenieros D. José María Fraiz Anido, un trienio de suboficial, con antigüedad de 23 de abril de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 23 de abril de 1977 y efectos económicos de 1 de mayo de 1977. Por esta Orden se rectifica la de 4 de febrero de 1977 (DIA-

RIO OFICIAL núm. 79), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Sargento de Infantería D. Jerónimo Blanco Cámara, un trienio de suboficial, con antigüedad de 6 de febrero de 1973.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 6 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 23 de julio de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 176), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Sargento legionario D. Antonio Fernández Sánchez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 10 de abril de 1967.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de abril de 1970.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 280), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zaragoza

Sargento de la Guardia Civil don Mariano Alvarez Urbón, trece trienios (seis de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 13 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, catorce trienios (siete de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 12 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Sargento de Infantería D. José Gayán Lambea, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Joaquín Navarro Valencia, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 10 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Mariano Susán Pardo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 17 de fe-

brero de 1975 y efectos económicos de 1 de marzo de 1975.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 17 de febrero de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Otro, D. Félix Benjamín Abad Hungria, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 4 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Valladolid

Sargento de Infantería D. Epifanio Alonso Melgar, diez trienios (cuatro de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 16 de junio de 1974, y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 16 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Emiliano Fernández Gutiérrez, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Aurelio Melgar Antolin, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Florentino de las Heras González, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 13 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de La Coruña

Sargento de Infantería D. Jesús Martínez Caamaño, dos trienios de tropa, con antigüedad de 25 de agosto de 1973, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973, por esta Orden se rectifica la de 4 de julio de 1974 (D. O. núm. 175), por la que se le concedieron dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1974.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de agosto

de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 25 de agosto de 1976, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Sargento de Ingenieros D. Bernardino Seoane Doldan, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de enero de 1971.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Sargento de Infantería D. Modesto Aldray Noya, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Otro, D. Francisco Sabin Mallón, nueve trienios (seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 28 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, diez trienios (siete de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 28 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Sargento de Artillería D. José Vidal Fernández, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 14 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Sargento de Infantería D. Dorindo Bello Reimández, un trienio de suboficial, con antigüedad de 5 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1973.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 4 de julio de 1974 (D. O. núm. 175), por la que se le concedió, un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de julio de 1974.

Otro, D. César Presa, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de junio de 1974, y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, siete trienios de suboficial, con antigüedad de 20 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Rogelio Lago Corral, un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de enero de 1974.

Al mismo, dos trienios de subofi-

cial, con antigüedad de 1 de enero de 1977 y efectos económicos de la misma fecha. Por esta Orden se rectifica la de 8 de agosto de 1974 (D. O. número 200), por la que se concedió, un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Otro, D. José García Méndez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 21 de junio de 1976, y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Sargento de Artillería D. Manuel Piedra Parajo, un trienio de suboficial, con antigüedad de 11 de junio de 1976, y efectos económicos de 1 de julio de 1976.

Sargento de Infantería D. José Deza Ventura, un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1975.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santa Cruz de Tenerife

Sargento (fallecido) D. Rafael López Pérez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 10 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de junio de 1975.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de septiembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Alicante

Sargento de Infantería D. Julián Pina Jimeno, once trienios de tropa, con antigüedad de 23 de noviembre de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 23 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 27 de junio de 1974 (D. O. número 171), por la que se le concedieron once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1974.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 23 de noviembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 23 de noviembre de 1977 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Badajoz

Sargento legionario D. Angel López Cuadrado, diez trienios de tropa, con antigüedad de 5 de agosto de 1970.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 5 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973. Por esta Orden se rectifica la de 27 de junio de 1974 (D. O. núm. 171), por la que le fueron concedidos diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1974.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 5 de agosto de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 5 de agosto de 1976 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Bilbao

Sargento de Infantería D. Vicente Ruiz González, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 11 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de junio de 1974, previa deducción de las cantidades percibidas como trienios de tropa desde la indicada fecha.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Otro, D. Jesús de Cos Cantero, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 21 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 21 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Sargento de Artillería D. Luis Novales Fernández, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 26 de enero de 1967.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 26 de enero de 1970.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 26 de enero de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 26 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de febrero de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 8 de agosto de 1974 (D. O. núm. 200), por la que se le concedieron nueve trienios (uno de suboficial y ocho de tropa), con efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de enero de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Jefatura Provincial de Mutilados de Cádiz

Sargento de Infantería D. Manuel Lebrón Maldonado, once trienios de tropa, con antigüedad de 16 de agos-

to de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 16 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 8 de agosto de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 200), por la que le concedieron once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 16 de agosto de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Jefatura de Mutilados de Ceuta

Sargento de Infantería D. Gregorio Hernández Jambriña, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de agosto de 1973, y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Ciudad Real

Sargento de Infantería D. Juan Gutiérrez Bravo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 15 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 15 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Gerona

Sargento de Infantería D. Gregorio Fernández Garrido, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 24 de julio de agosto de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Sargento de Infantería D. Manuel Veiga Santos, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de mayo de 1968.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de mayo de 1971.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de ma-

yo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 30 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977. Por esta Orden se rectifica la de 11 de junio de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 139), por la que se le concedieron, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Otro, D. Manuel Valencia Borrero, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977. Por esta Orden se rectifica la de 1 de abril de 1977 (D. O. núm. 108), por la que se le concedieron, tres trienios (uno de suboficial y dos de tropa), con efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Otro, D. Juan Pinto Mairena, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 26 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Otro, D. Tomás Torres Lunar, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de agosto de 1968.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de agosto de 1971.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 18 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Otro, D. Manuel Díaz Landero, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Manuel Gómez Beas, un trienio de suboficial, con antigüedad de 29 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huesca

Sargento de Infantería D. Francisco Cuello Benabarre, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. José Teres Lumblades, diez trienios de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1969.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1972, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1

de noviembre de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 27 de junio de 1974 (D. O. núm. 171), por la que se le concedieron diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1974.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Otro, D. Gabriel Torres Piedrafita, once trienios de tropa, con antigüedad de 19 de julio de 1967.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 19 de julio de 1970.

Al mismo, trece trienios de tropa, con antigüedad de 19 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973. Por esta Orden se rectifica la de 20 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 285), por la que se le concedieron, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de junio de 1974.

Al mismo, trece trienios (seis de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 19 de julio de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, catorce trienios (siete de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 19 de julio de 1976 y efectos económicos de 1 de agosto de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Las Palmas de Gran Canaria

Sargento de Infantería D. Sebastián Orihuela Delgado, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 15 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 15 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Juan Santana Santana, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 9 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 9 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de León

Sargento de Infantería D. Miguel Herranz Villagrán, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Emilio García Fernández, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Sargento legionario D. Mario González Tomé, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Miguel Casasola Casasola, tres trienios (uno de suboficial y dos de tropa), con antigüedad de 8 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de febrero de 1974, previa deducción de las cantidades percibidas como trienios de tropa desde la indicada fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de enero de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 8 de enero de 1977 y efectos económicos de 1 de febrero de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lérida

Sargento de Infantería D. Miguel Font Bardina, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de diciembre de 1971 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de diciembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Logroño

Sargento de Infantería D. Eusebio Crespo Saenz, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Julián Queralt y Cruz, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 10 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 10 de agosto de 1977 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Lugo

Sargento de Infantería D. Julián González Casas, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Sargento de Intendencia D. Jesús Jiménez Vizcar, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 6 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 6 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Sargento de Infantería D. Antonio Rodríguez Rodríguez, nueve trienios (seis de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 28 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, diez trienios (siete de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 28 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Sargento de Artillería D. Marcelino Santín Alba, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 4 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 4 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Sargento de Ingenieros D. Andrés Pereira Castro, un trienio de suboficial, con antigüedad de 25 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Sargento de la Policía Armada don Antonio María López Luna, un trienio de tropa, con antigüedad de 14 de diciembre de 1971 y efectos económicos de 1 de agosto de 1974, fecha de su primera revista administrativa pasada en el Cuerpo de Mutilados.

Al mismo, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 14 de diciembre de 1974 y efectos económicos de 1 de enero de 1975.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 14 de diciembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Jefatura Provincial de Mutilados de Málaga

Sargento de Infantería D. José Gómez Cabrera, un trienio de suboficial, con antigüedad de 26 de mayo de 1976 y efectos económicos de 1 de junio de 1976.

Sargento (fallecido) D. José González Pérez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 25 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de junio de 1975.

Jefatura de Mutilados de Melilla

Sargento de Automovilismo D. Juan Bullones Alex, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 16 de mayo de 1977, y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Murcia

Sargento legionario D. Jerónimo San Segundo Madrigal, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 23 de julio de 1974, y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 23 de julio de 1977, y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Sargento de Infantería D. Lázaro Martínez Méndez, diez trienios (cuatro de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 16 de mayo de 1974, y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 16 de mayo de 1977, y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Infantería D. Eligio Rodríguez, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Sargento de Artillería, D. Antonio Lorenzo Rodríguez, ocho trienios (dos de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 27 de mayo de 1963, y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este

concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, nueve trienios (tres de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 27 de mayo de 1966.

Al mismo, diez trienios (cuatro de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 27 de mayo de 1969.

Al mismo, once trienios (cinco de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 27 de mayo de 1972.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 27 de mayo de 1975, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Sargento (fallecido), D. José Arias Noguesira, un trienio de suboficial, con antigüedad de 24 de marzo de 1977, y efectos económicos de 1 de abril de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Oviedo

Sargento de Infantería, D. Maximino Fernández Álvarez, dos trienios de tropa, con antigüedad de 9 de marzo de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973. Por esta Orden se rectifica la de 8 de agosto de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 200), por la que se le concedieron dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con efectos económicos de 1 de agosto de 1975.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de marzo de 1973.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 9 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Otro, D. Angel Menendez Pérez, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 21 de octubre de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Sargento de la Guardia Civil don Pablo Arnedillo Labayén, trece trienios (seis de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 15 de julio de 1974, y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, catorce trienios, siete de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 15 de julio de 1977, y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pamplona

Sargento de Infantería D. Francisco Cabrera Suambela, diez trienios de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1969.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 1 de mayo de 1972, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 1 de mayo de 1975, y efectos económicos de la misma fe-

cha. Por esta Orden se rectifica la de 8 de agosto de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 200), por la que se le concedieron, diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de mayo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Otro, D. Dámaso Gofii Redín, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 23 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 23 de julio de 1977, y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Agustín Huarte Baquedano, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de julio de 1974, y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 26 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Juan Manuel Ijurjo Solanueva, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 22 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 22 de julio de 1977, y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Benito Corpus-Izal Arijita, once trienios de tropa, con antigüedad de 28 de julio de 1974, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 28 de julio de 1974, y efectos económicos de 1 de agosto de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 8 de agosto de 1974 (D. O. número 200), por la que se le concedieron, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 28 de julio de 1974, y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 28 de julio de 1977, y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Alejandro Juarritz de Gofii, once trienios de tropa, con antigüedad de 18 de julio de 1971, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 18 de julio de 1974, y efectos económicos de 1 de agosto de 1974. Por esta Orden se rectifica la de 8 de agosto de 1974 (D. O. número 200), por la que se le concedieron once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de julio de 1974, y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 18 de julio de 1977, y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Nicolás Marco Mondela, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

El mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de julio de 1977, y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Martín Oroz Uriz, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de julio de 1974, y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de julio de 1977, y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Ignacio Ortigosa Irigoyen, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de julio de 1977, y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Jesús Pérez León, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de julio de 1974, y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de julio de 1977, y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Isidoro Sáez Jiménez, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de julio de 1977, y

efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. Serafín Azpelicueta Galdeano, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 23 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 23 de julio de 1977, y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. José Miquelpericena Celayeta, tres trienios de tropa, con antigüedad de 7 de noviembre de 1972 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, cuatro trienios (uno de suboficial y tres de tropa), con antigüedad de 7 de noviembre de 1975, y efectos económicos de 1 de diciembre de 1975. Por esta Orden se rectifica la de 8 de agosto de 1974 (D. O. número 200), por la que se le concedieron, tres trienios (uno de suboficial y dos de tropa), con efectos económicos de 1 de agosto de 1974.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 7 de noviembre de 1975, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Sargento (fallecido) D. Emilio Aguirre Burdi, diez trienios de tropa, con antigüedad de 2 de noviembre de 1967.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 2 de noviembre de 1970, y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 2 de noviembre de 1973, y efectos económicos de 1 de diciembre de 1973. Por esta Orden se rectifica la de 28 de noviembre de 1974 (D. O. núm. 285), por la que se le concedieron diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con efectos económicos de 1 de julio de 1974.

Al mismo, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 2 de noviembre de 1973, y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 2 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Pontevedra

Sargento de Infantería D. Ramón Padín Chaves, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de junio de 1974, y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 27 de junio de 1977, y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Eugenio Pintos Barcia, un trienio de suboficial, con antigüedad de 5 de julio de 1966.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de julio de 1969.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de julio de 1972.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de julio de 1975, y efectos económicos de 1 de abril de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 26 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 280), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Otro, D. Manuel Cruz Segas, un trienio de suboficial, con antigüedad de 5 de junio de 1971.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de junio de 1974, y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 5 de junio de 1977, y efectos económicos de 1 de julio de 1977. Por esta Orden se rectifica la de 3 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 284), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento de Artillería D. Francisco Cabeceira da Aklea de Hombre, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de octubre de 1964.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de octubre de 1967.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de octubre de 1970.

Al mismo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de octubre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 11 de octubre de 1976 y efectos económicos de 1 de noviembre de 1976.

Sargento de Infantería D. Manuel Couto Rodríguez, un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Salamanca

Sargento de Infantería D. José Maíllo Maíllo, cinco trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, seis trienios de suboficial, con antigüedad de 29 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de San Sebastián

Sargento de Infantería D. Juan Muñoz Iztueta, dos trienios (uno de suboficial y uno de tropa), con antigüedad de 22 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de julio de 1974, previa deducción de las cantidades percibidas como trienios de tropa desde la indicada fecha.

Al mismo, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de junio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 22 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Otro, D. Manuel Gómez Serez, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 4 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 4 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Sargento legionario D. Manuel Lacambra Ejarque, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Sargento de Infantería O. Rafael Ustarroz Miranda, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 19 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Sargento legionario D. Avelino Escudero Mendoza, tres trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, cuatro trienios de suboficial, con antigüedad de 10 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Sargento de Infantería D. Evaristo Larranaga Lizarralde, un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Sargento de Ingenieros D. Juan García Caparrós, ocho trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de julio de 1960.

Al mismo, nueve trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de julio de 1972.

Al mismo, diez trienios de suboficial, con antigüedad de 19 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Sargento de Infantería D. Juan Cruz Artola Zalacain, un trienio de suboficial, con antigüedad de 30 de marzo de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Otro, D. Francisco Oyarzábal y Alcayaga, un trienio de suboficial, con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Santander

Sargento primero de Artillería don Víctor Cantero Prieto, ocho trienios de suboficial, con antigüedad de 29

de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de marzo de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Segovia

Sargento de Artillería D. José Cabeza Reyero, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 1 de agosto de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Otro, D. José Fernández Pérez, un trienio de suboficial, con antigüedad de 4 de febrero de 1976 y efectos económicos de 1 de marzo de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Teruel

Sargento de Infantería D. Emilio Gómez Cibera, doce trienios (seis de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 25 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, trece trienios (siete de suboficial y seis de tropa), con antigüedad de 25 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Toledo

Sargento de la Guardia Civil don Petronilo Vázquez Sánchez, once trienios (seis de suboficial y cinco de tropa), con antigüedad de 15 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, doce trienios (siete de suboficial y cinco de tropa), con antigüedad de 15 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Sargento de Infantería D. Narciso Esteban Fernández, un trienio de suboficial, con antigüedad de 26 de junio de 1977 y efectos económicos de 1 de julio de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Vitoria

Sargento de Infantería D. Daniel Ugarte Arberas, trece trienios (seis de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 19 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976, previa deducción de las cantidades percibidas por este concepto desde la indicada fecha.

Al mismo, catorce trienios (siete de suboficial y siete de tropa), con antigüedad de 19 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977.

Jefatura Provincial de Mutilados de Zamora

Sargento de Infantería D. Isidro Alonso Peña, un trienio de suboficial, con antigüedad de 10 de diciembre

de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976. Por esta Orden se rectifica la de 4 de marzo de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 95), por la que se le concedió un trienio de suboficial, con efectos económicos de 1 de septiembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Orense

Sargento de Infantería D. Antonio Rodríguez Rodríguez, dos trienios de suboficial, con antigüedad de 2 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

CABALLEROS MUTILADOS ABSOLUTOS EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Caballería D. Juan Solé Bonet, seis trienios (uno de suboficial y cinco de tropa), con antigüedad de 29 de marzo de 1976 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Huelva

Sargento (fallecido), D. Simeón Beloso Orta, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 30 de julio de 1966.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 30 de julio de 1969.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 30 de julio de 1972.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 30 de julio de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

CABALLEROS MUTILADOS PERMANENTES EN ACTO DE SERVICIO

Jefatura Provincial de Mutilados de Barcelona

Sargento de Artillería D. Vicente Albarrán Galván, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 1 de noviembre de 1974 y efectos económicos de la misma fecha.

Al mismo, nueve trienios (uno de suboficial y ocho de tropa), con antigüedad de 1 de noviembre de 1977 y efectos económicos de la misma fecha.

Sargento de Infantería D. Jesús Aliueva Navarro, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 21 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, diez trienios (uno de suboficial y nueve de tropa), con antigüedad de 21 de abril de 1976 y efectos económicos de 1 de mayo de 1976.

Sargento de Automovilismo D. Patrocinio Ávila Amposta, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 6 de abril de 1973 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 6 de abril de 1975 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Sargento de Infantería D. José Sán-

chez Bosch, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 20 de mayo de 1971 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 20 de mayo de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, once trienios (uno de suboficial y diez de tropa), con antigüedad de 20 de mayo de 1977 y efectos económicos de 1 de junio de 1977.

Sargento de Infantería D. Pedro Vega Abellá, siete trienios de tropa, con antigüedad de 20 de diciembre de 1959 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 20 de diciembre de 1962.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 20 de diciembre de 1965.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 20 de diciembre de 1968.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 20 de diciembre de 1971.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 20 de diciembre de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Sargento de Caballería D. Juan de Dios Rivas Salazar, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 26 de noviembre de 1967 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 26 de noviembre de 1970.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 26 de noviembre de 1973 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, doce trienios (uno de suboficial y once de tropa), con antigüedad de 26 de noviembre de 1976 y efectos económicos de 1 de diciembre de 1976.

Jefatura Provincial de Mutilados de Almería

Sargento de Infantería D. Bartolomé Alarcos Vidal, seis trienios de tropa, con antigüedad de 16 de julio de 1956.

Al mismo, siete trienios de tropa, con antigüedad de 16 de julio de 1959 y efectos económicos de 1 de septiembre de 1973.

Al mismo, ocho trienios de tropa, con antigüedad de 16 de julio de 1962.

Al mismo, nueve trienios de tropa, con antigüedad de 16 de julio de 1965.

Al mismo, diez trienios de tropa, con antigüedad de 16 de julio de 1968.

Al mismo, once trienios de tropa, con antigüedad de 16 de julio de 1971.

Al mismo, doce trienios de tropa, con antigüedad de 16 de julio de 1974 y efectos económicos de 1 de abril de 1976.

Al mismo, trece trienios (uno de suboficial y doce de tropa), con antigüedad de 16 de julio de 1977 y efectos económicos de 1 de agosto de 1977. Madrid, 27 de enero de 1978.

DIRECCION GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



Destinos

Clase C, tipo 3.º
Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Academia de Cabos de la Guardia Civil (Madrid), anunciada por Orden de 13 de enero último (D. O. núm. 12), se

destina, con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo D. Cristóbal Herrerías Valdés (26,99 puntos de baremo), de disponible, cesando en la agregación que le fue conferida.
Madrid, 10 de febrero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

-Vacantes de destino

Clase B, tipo 4.º
De libre designación.
Una de suboficial de la Guardia Civil, existente en la 3.ª Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Barcelona), para jefe de Destacamento de Automovilismo, en posesión del título de

dicha especialidad, expedido por el Parque de Automovilismo del referido Cuerpo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, remitidas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de EM).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 10 de febrero de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en la Orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de 25 de julio de 1935 («C. L.» número 478), a los solos efectos de lo preceptuado en el artículo 94 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, y por haber cumplido la edad reglamentaria de-

terminada en las Leyes de 15 de marzo de 1910 y 8 de igual mes de 1911, en la fecha que a cada uno se indica,

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 30 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, como resultado del expediente disciplinario que le fue instruido en la fecha que igualmente se menciona.

Personal que se cita

Policia don José Estrella Albín. Fe-

cha de baja: 15 de noviembre de 1946.
Fecha de retiro: 20 de agosto de 1960.
Policia don Ramón Plasencia Martín. Fecha de baja: 31 de marzo de 1953. Fecha de retiro: 25 de mayo de 1961.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1978.—El Director general, *Mariano Nicolás García*.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del D. O. del E. n.º 36, de 11-2-78.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B-MADRID

Expediente J. S. M. 71/77-bis-15

Hasta las 11,00 horas del día 14 de marzo próximo se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de un torno automático programado con destino a Taller de Precisión y Centro Electroónico de Artillería, por un importe total de 5.000.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,30 horas del día anteriormente citado en el salón de actos de esta

Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de febrero de 1978.

Núm. 24

P. 1-1

MINISTERIO DE DEFENSA

JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B-MADRID

Expediente 15. V. 8/78-14

Hasta las 10,30 horas del día 10 de

marzo de 1978 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de artículos de vestuario con destino a la Brigada Paracaidista por un importe total de 48.800.000 de pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 10,30 horas del día 17 de marzo de 1978 en el salón de actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los pliegos de bases desde las 9,30 horas hasta las 13,00 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 3 de febrero de 1978.

Núm. 23

P. 1-1

Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.